



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001355-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que a través del Plan Director de Promoción Industrial desarrolle medidas orientadas a incrementar la productividad de nuestra economía así como a dirigirse al Gobierno de España a fin de que avance hacia la coordinación económica y salarial en el marco de la UE, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 481, de 25 de noviembre de 2014.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001355, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que a través del Plan Director de Promoción Industrial desarrolle medidas orientadas a incrementar la productividad de nuestra economía así como a dirigirse al Gobierno de España a fin de que avance hacia la coordinación económica y salarial en el marco de la UE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 481, de 25 de noviembre de 2014, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

- 1.- A través del Plan Director de Promoción Industrial, desarrolle medidas orientadas a incrementar la competitividad de nuestra economía, que pueda traducirse en mejora de los salarios vinculados al crecimiento económico y la productividad.
- 2.- Se dirija al Gobierno de España para que, a su vez, se dirija a los agentes económicos y sociales a fin de que, en el marco del próximo acuerdo de negociación colectiva, se adecúe el crecimiento de los salarios al crecimiento económico.
- 3.- Se dirija al Gobierno de España a fin de que contribuya a avanzar hacia la coordinación económica y salarial en el marco de la UE."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac